Los sres don Dn Juan Bravo Saxardo
y Antº de Lisson regidores y el sr
Juan de Franco Cruz de la Guerra
Juan de Carlos Caballeros Com
sarios a quien se ha cometido
el edificio de la sala de
armas y en el dho edificio
y porque se entienda sera
importante que la cubierta
hecha en el primero suelo se quite
y ponga en otra parte
y en su lugar otra y que se
hagan otras cosas de mucha
consideracion en que el necesario
la ayan de hacer mas conbe
niente por personas que lo
entiendan hagan juntar
oficiales y tasar el todo y
traer y la [illegible] de la [illegible]

Sº la de armas

— Lo obligado de el asiento de nuebe
oficios dia de Martes que ayan de
comenzar la ultima cassa
abrese a la ciudad y no la co
mience de otra manera

nuebi

— Nº Galtero Juez sobre acequiero saga
luy para desbrozar el escaredor del
mugrano y lo necesario para ello y en
demas de la parada de el Riacho
que va haciendo por orden de la

Riacho